



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE EL ESPARRAGAL, CELEBRADO EL DÍA 18 DE JULIO DE 2022.**

Expediente 2019/015/000417

En El Esparragal, a dieciocho de julio de dos mil veintidós, siendo las 20:38 horas, en el salón de actos de la alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia del Presidente Don Francisco Navarro Vivancos, asistido por el Secretario-Administrador Don Juan Jesús Trabalón Escolar, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes grupos políticos y asociaciones de vecinos:

Por el Grupo Popular

D. Ángel Pérez Martínez
D. Jesús Viguera Ruiz.
D. Juan Carlos Sánchez Serrano.

Por el Grupo Socialista.

Doña María Isabel Cánovas Marín.
Doña María Carmen Carrasco Morales.
Don Pedro Bravo García.

Por el Grupo Ciudadanos.

D. Francisco Navarro Vivancos.
D. Francisco Máiquez Prior.

Por el Grupo Vox.

Doña Elena Santísima Trinidad Barba Escribano.

Por la Asociación de Vecinos de la Pedanía del Esparragal.

D. Antonio Botías Abellán.

El número total de vocales asistentes es de 9 para quorum.

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quorum necesario para que pueda ser celebrada.

A continuación, se procede con el orden del día:




Mociones del Presidente.

1. **Se propone la aprobación del cuadrante para el uso del Pabellón de El Esparragal por las escuelas deportivas durante el ejercicio 2022/2023.**

El Sr. Presidente propone para su aprobación el siguiente cuadrante:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
17:00-17:30					
17:30-18:00					
18:00-18:30					
18:30-19:00					
19:00-19:30					
19:30-20:00					

 AD Recreativo Espinardo. Escuela de Fútbol Sala.

 Asociación de Majorettes de Monteagudo.

NOTA: La Asociación de Majorettes de Monteagudo hará uso de la pista polideportiva los viernes de cada mes, a excepción del último del que hará uso la AD Recreativo Espinardo.

Dada la palabra a los portavoces de los grupos políticos, todos expresan su conformidad con la propuesta.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

2. **Aprobación del presupuesto para las Fiestas Patronales de El Esparragal del año 2022.**

El Sr. Presidente presenta los siguientes presupuestos para su aprobación, si procede, por la Junta Municipal de El Esparragal:

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

**Concejalía de Pedanías y Barrios,
Recursos Humanos y Desarrollo Urbano.**



PRESUPUESTO GASTOS FIESTAS PATRONALES DE EL ESPARRAGAL	
Ambulancia para carrera popular	315 euros
Servicios Carrera Popular (Ginés Soto)	768,35 euros
Instalación cuadros trifásicos (Luzormur)	1.089,00 euros
Camisetas tecnicas tirantes para carrera popular (BORN2BDIFFERENT)	1.143,45 euros
Eventos Fiestas del 23 de julio al 2 de agosto (Paco Casablanca)	16.153,50 euros
Actuación flamenco el 25 de julio (Romero y Calderón Artes Escénicas)	895,40 euros
2 Carrozas y juguetes el 30 de julio (Belando)	3.025,00 euros
Festival sábado 30 de julio (Wifon)	1.936,00 euros
Concierto Salva Ortega el 31 de julio (Salva Ortega)	1.540,00 euros
Concierto Diego Martín el 1 de agosto (Domingo Javier Oliva)	5.445,00 euros
Fuegos artificiales del día 02 de agosto (Pirotecnia Ángel Cánovas)	2.420,00 euros
TOTAL:	34.730,70 euros

Dada la palabra a los portavoces de los grupos, todos que expresan su acuerdo con la propuesta.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

- 3. Se propone para su aprobación, si procede, el suministro de material deportivo a disposición de la Junta Municipal de El Esparragal para la promoción del deporte base de la pedanía, por importe de 4.902,00 euros (IVA incluido).**

Dada la palabra a los portavoces de los grupos, todos que expresan su acuerdo con la propuesta.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

**Concejalía de Pedanías y Barrios,
Recursos Humanos y Desarrollo Urbano.**



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 20:42 horas, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta.

Vº Bº El Presidente de la Junta
Municipal de El Esparragal.



Don Francisco Navarro Vivancos.

El Secretario-Administrador



Don Juan Jesús Trabalón Escolar.